

Señores

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá D.C.

Ref.: PODER PROCESO GUBERNATIVO DE PATENTABILIDAD

JIMMY SANTAMARIA TAPIERO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en la ciudad de Medellín, Antioquia, Colombia, actuando en nombre propio otorgo poder especial, amplio y suficiente al abogado en ejercicio JUAN CAMILO VILLA BETANCOURT, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, Antioquia, Colombia, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, para que inicie y lleve a terminación el proceso GUBERNATIVO correspondiente para la patentabilidad de una nueva creación.

Confiero expresamente al apoderado todas las facultades legales para que represente los intereses de la sociedad en las actuaciones señaladas en el párrafo anterior, incluyendo: desistir de las solicitudes y de las demás actuaciones; renunciar a los derechos de patentabilidad de las nuevas creaciones; transigir; recibir; conciliar; sustituir y reasumir este poder. Así mismo podrá presentar y recibir documentación, solicitudes, quejas y recursos, por lo que cuentan con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión y de la custodia y protección de mis solicitudes, patente y/o registros actuales y futuros.



JIMMY SANTAMARIA TAPIERO
C.C 86.058.536

Acepto el poder:



JUAN CAMILO VILLA BETANCOURT
T. P. 121.647 del C. S. J.
C. C. 71.394.353